

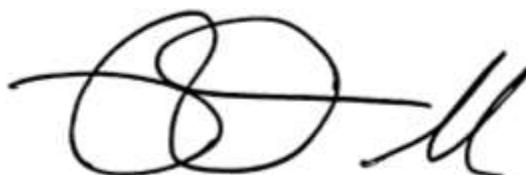
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., OCHO (08) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020)

Ref: Proceso Ejecutivo Singular. Rad. 11001310304320190055700

En atención a lo manifestado por la DIAN mediante oficio No. 1-32-244-439-12615 del 12 de noviembre de 2019, OFICIESE nuevamente a dicha entidad indicando que el número de identificación correcto del demandado JULIAN DANIEL MOLANO CASTILLO, verificado el título valor base de recaudo, es el CC No. 86.048.428 y no como inicialmente se indicó.

Requírase la parte demandante a efecto de que en el término de 10 días adelante la notificación de los demandados so pena de dar inicio al trámite dispuesto por el art. 317 del CGP.

NOTIFÍQUESE



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

al

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. 9 de septiembre de 2020</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 061 de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p>  <p>BIBIANA ROJAS CACERES</p>
--

1

Firmado Por:

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

43fbbf07e2fdfa5d95884b8ead2802c3304c5ceb5e7108fb3d8ec30dadaa8388

Documento generado en 08/09/2020 05:02:46 p.m.

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397> .